



Río Cuarto, 23 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° 146066 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de L.C.G.H., elevada por el Profesor Martín Ezequiel JUAREZ ORTEGA (DNI N° 32.680.018); y

#### CONSIDERANDO

Que el docente mencionado solicita licencia extraordinaria, para integrar la Delegación Deportiva Nacional que participará en el Torneo Mundial de Tenis para Ciegos y Personas con Disminución Visual, a llevarse a cabo en la ciudad de Valencia, España, entre los días 23 al 29 de septiembre de 2024.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto por la "Reglamentación del Capítulo VII del CCT para los docentes de Instituciones Universitarias, Decreto 1246/15. Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias." Resolución C.S. N° 443/2016, Anexo I, Artículo 5, Punto I. Inciso c).

Que se cuenta con el aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder L.C.G.H. al **Profesor Martín Ezequiel JUAREZ ORTEGA** (DNI N° 32.680.018), docente del Departamento de Trabajo Social (5-61), de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello durante el período entre los días **23 al 29 de septiembre de 2024**, y atento a lo consignado en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Profesor Martín Ezequiel JUAREZ ORTEGA (DNI N° 32.680.018), deberá presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C., la constancia que acredite su participación en el evento, firmada por la autoridad competente, ello de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I, Artículo 5, Punto I. Inciso c), de la Resolución C.S. N° 443/2016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 419/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 26 de agosto de 2024 a las 15:00:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-419\_24 LCGH extraordinaria deportiva Martin JUAREZ ORTEGA Trabajo Social [80c45c]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARINA INÉS SPINETTA**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**CRISTIAN DANIEL SANTOS**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas